

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11948 *ACUERDO de 26 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia forzosa en la Carrera Judicial a doña María Tardón Olmos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 357.4 y 356.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de mayo de 2003.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia forzosa en la Carrera Judicial, a la Magistrado doña María Tardón Olmos, con efectos del día 14 de junio de 2003, fecha de su cese como Tercer Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

La expresada Magistrado permanecerá en la mencionada situación administrativa de excedencia forzosa durante tres años, sin que pueda reingresar al servicio activo en este período de tiempo, salvo que obtenga, mediante concurso, plaza o destino en que no haya de ejercerse la potestad jurisdiccional, en la que permanecerá hasta completar los tres años.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO